

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE JULIO DE 2026.

En la Ciudad de Torrevieja, siendo las catorce horas quince minutos del día ocho de julio de dos mil veintiséis, se reúne en primera Convocatoria la Junta de Gobierno Local, a fin de tratar asuntos de su competencia.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Eduardo Dolón Sánchez y asisten los siguientes señores Concejales: D. Ricardo Recuero Serrano, D^a. Sandra Sánchez Andreu y D. Domingo Paredes Ibañez.

No asisten las siguientes señoras Concejales: D^a. M^a del Rosario Martínez Chazarra, D^a. Rosa Cañón Rodríguez y D^a. Concepción Sala Maciá.

Está presente y da fe del acto D. Federico Alarcón Martínez, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

Asiste a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente el órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. Fernando Domínguez Herrero.

Visto que los asistentes a la sesión superan el quórum y número mínimo exigidos en la convocatoria para la válida celebración de la sesión en primera convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente solicita de los asistentes la aprobación de la urgencia de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 48 del Texto Refundido de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes en número de cinco, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen ACUERDA aprobar la urgencia de la sesión.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DEL PLAN ESPECIAL DEL CEMENTERIO DE CREACIÓN DE SUELO DOTACIONAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA. Expediente 40307/2021.

De conformidad con todo ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de cinco, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, **ACUERDA:**

PRIMERO.- APROBAR EL PROYECTO del Plan Especial del Cementerio de creación de suelo dotacional de infraestructura urbana obrante en el documento n.º 86 “DOCUMENTACIÓN APROBACIÓN INICIAL” del presente expediente y que consta de los

siguientes documentos:

DOCUMENTO	CSV
PLAN ESPECIAL DEL CEMENTERIO CREACIÓN DE SUELO DOTACIONAL INFRAESTRUCTURA URBANA TORREVIEJA REFUNDIDO 2026: 1. Memoria Justificativa y de Ordenación PLAN ESPECIAL 2. Planos de Ordenación Georreferenciado 3. Tabla de Parámetros Urbanísticos 4. Estudio de Integración Paisajística 5. Informe de Impacto de Género 6. Ficha de síntesis	9YJKAR3XWD9D4MJWLGWY3H6CE
Estudio de viabilidad económica y memoria de sostenibilidad	7R4ZJKS974PQ5QQE4Z96F2DZZ
INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	6MJC7NEEEZRN34GX2T3EL97SX
INFORME IMPACTO CAMBIO CLIMATICO	4AJTPF7YTMPSQ2KHG4MTZT6GN

SEGUNDO.- Elevar al Pleno para su toma en consideración y aprobación provisional, si procede, del Plan Especial del Cementerio de creación de suelo dotacional de infraestructura urbana, previo a la remisión al órgano autonómico con competencias en materia de urbanismo para su aprobación definitiva de conformidad con el artículo 61.1.d del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Urbanismo para su conocimiento y tramitación oportuna.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 2/2026 AL PRESUPUESTO DE 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO. Expediente 84413/2026.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de cinco, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el proyecto de la Modificación de créditos número 2/2026 al Presupuesto de 2026 del Ayuntamiento de Torre Vieja de **créditos extraordinarios, suplementos de crédito y Bases de Ejecución del Presupuesto** con el siguiente desglose:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2026 CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

• APLICACIONES QUE DEBEN CREARSE

Org	Prog	Econo	Denominación	Importe
5	2340	72201	Subvención capital ADIEM	150.000,00
5	2340	72202	Subvención capital ASIMEP	90.000,00
5	2340	72203	Subvención capital ALPE	70.000,00
7	3371	6320000	Reparación extraordinaria de edificios	11.098,12
8	1730	6190000	Reparación extraordinaria de infraestructuras	193.586,29
TOTAL				514.684,41

• APLICACIONES QUE DEBEN SUPLEMENTARSE

Org	Prog	Econo	Denominación	Actual	Incremento	Definitivo
6	3340	48020	Convenio UNED	125.000,00	71.000,00	196.000,00
6	3340	48010	Convenio Universidad Miguel Hernández	50.000,00	29.761,35	79.761,35
10	1710	22791	Mantenimiento Zonas Verdes	6.930.000,00	17.188,02	6.947.188,02
11	1532	6230000	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	161.970,49	34.722,60	196.693,09
10	1710	6090700	Remodelación Zonas Verdes	2.211.844,77	6.529.241,59	8.741.086,36
				9.478.815,26	6.681.913,56	16.160.728,82

• FINANCIACIÓN

a) Los suplementos y créditos extraordinarios (excepto el suplemento de la partida 10/1710/6090700) se financian con cargo a bajas en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Org	Pro	Econo	Denominación	Crédito Actual	Baja
13	3341	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	280.000,00	75.000,00
4	432	22791	Servicio integral Guías Turísticos	160.000,00	75.000,00
8	4411	22791	Servicio transporte colectivo urbano de viajeros	7.287.582,92	517.356,38
TOTAL					667.356,38

b) El suplemento de crédito de la partida 10/1710/6090700 se financia con el Remanente Líquido de Tesorería de la liquidación 2025 por importe de 6.529.241,59 €

- MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Vistas las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2026, aprobadas definitivamente junto con el expediente de aprobación del Presupuesto Municipal en fecha 22 de diciembre de 2025; y visto el régimen de subvenciones nominativas la Base n.º 14 que quedará redactada del modo siguiente:

ANEXO I SUBVENCIONES Y APORTACIONES NOMINATIVAS DEL AYUNTAMIENTO

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
12.1360.46700	Aportación Consorcio de Extinción de Incendios	1.200.000,00
10.1621.46701	Aportación Consorcio Plan Zonal XVII	91.209,34
13.2410.42110	Acuerdo Convega	90.000,00
6.3340.41000	Transferencia Patronato de Habaneras.	1.013.201,54
6.3340.41001	Transferencias corrientes al O.A.A.M. "Instituto Municipal de Cultura 'Joaquín Chapaprieta Torregrosa'".	3.818.647,00
6.3340.48001	Convenio Universidad de Alicante	180.000,00
6.3340.48010	Convenio Universidad Miguel Hernandez	79.761,35
6.3340.48020	Convenio UNED	196.000,00
5.3380.48002	Subvención nominativa Carnaval	100.000,00
8.4150.48000	Cuota Grupo Local de Pesca (GLP)	1.200,00
2.4301.48004	Transferencias para gastos corrientes Centro Comercial Abierto	1.000,00
8.4411.47200	Subvención al déficit de explotación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros	1.000,00
2.9430.46600	Cuotas FEMP Y FVMP	21.227,28
6.3340.71000	Transferencia capital Patronato de Habaneras.	10.000,00
6.3340.71001	Transferencias capital al O.A.A.M. "Instituto Municipal de Cultura 'Joaquín Chapaprieta Torregrosa'".	138.000,00
5.2340.72201	Subvención capital ADIEM	150.000,00
5.2340.72202	Subvención capital ASIMEP	90.000,00
5.2340.72203	Subvención capital ALPE	70.000,00

SEGUNDO.- Remitir el expediente completo al Pleno, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, para su aprobación inicial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas treinta y cinco minutos extendiéndose para su constancia la presente acta, de todo lo cual como Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local Certifico.